



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 17 de abril de 2018, se ha dispuesto aprobar las Bases reguladoras y la Convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Oficial de Albañil para cubrir las necesidades de contratación de personal de esta profesión y categoría, con carácter laboral temporal.

Por ello se procede, mediante el presente anuncio, a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas Bases será expuesto en el Tablón de Edictos y en sede electrónica de este Ayuntamiento <http://yuncos.sedelectronica.es>

El sistema selectivo es el de concurso-oposición, en el que los dos ejercicios de la fase de oposición (teórico y práctico) tendrán carácter eliminatorio. Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la Base tercera. La tasa por derechos examen se fija en la cuantía de 7,00 euros. El pago de dicha tasa se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria en el número de cuenta ES76 3081 0214 70 1103510523, indicando en el concepto "Derechos de examen Bolsa Oficial de Albañil".

Asimismo, mediante el presente anuncio se procede a efectuar la convocatoria del citado proceso selectivo. Las solicitudes para tomar parte en el mismo (según modelo que se incluye en las Bases) y la documentación de que se acompañe, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Yuncos (calle Real número 71) en horario de atención al público, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Las solicitudes también podrán presentarse por los demás medios previstos legalmente.

Yuncos 18 de abril de 2018.-La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

Nº. I.-2117